



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Lunes, 4 de febrero de 1974

Núm. 28

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en las islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 775

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Don Adrián Tarjuelo Martín y don Marcos Gracia Miranda, en nombre de "Zaragoza de Automoción", S. A., han solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de un camión bañador marca "Barreiros", modelo "Saeta número 65".

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del citado suministro.

Zaragoza, 25 de enero de 1974. — El Presidente, Pedro Baringo Rosinach.

Tipo de licitación: 195.869,52 ptas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 3.917 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de enero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm., titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número del día de de, referente a la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en la plaza de Utrillas mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser

contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 648

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de construcción de treinta y dos capillas en el Cementerio Católico de Torrero.

Tipo de licitación: 4.450.475,13 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 70.257 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina,

SECCION QUINTA

Núm. 644

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en la plaza de Utrillas.

durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 19 de enero de 1974. —
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm., titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de, referente a la contratación del proyecto de construcción de treinta y dos capillas en el Cementerio Católico de Torrero, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 653

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de materiales eléctricos con destino al servicio de alumbrado público.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 1.521.050.

Plazo de entrega del material: 70 días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 30.421 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto

en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 19 de enero de 1974. —
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm., titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de, referente al concurso para la adquisición de materiales eléctricos con destino al servicio de alumbrado público, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 654

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de construcción de treinta y cuatro capillas en el Cementerio Católico de Torrero.

Tipo de licitación: 4.445.679,94 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 71.685 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio

en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 19 de enero de 1974. —
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm., titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de, referente a la contratación del proyecto de construcción de treinta y cuatro capillas en el Cementerio Católico de Torrero, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 708

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. señor Jefe de la Sección de Censos, Registros y Comunidades de Usuarios de la Comisaría Central de Aguas (Dirección General de Obras Hidráulicas), en comunicación de fecha 15 de noviembre de 1973 (referencia expediente número 4.461, control número 001741), decía a esta Comisaría de Aguas lo siguiente:

"Por todo ello, el Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer, procede

Ordenar la inscripción solicitada con sujeción a las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas; Barranco de las Piletas (E-30-9-0,1-2).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Nombre del usuario: Ayuntamiento de Cervera de la Cañada (Zaragoza).

Término municipal y provincia de la toma: Cervera de la Cañada (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 1,21.

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad autorizada por el Notario de Ateca don David Pérez Mainar, el 19 de febrero de 1970.

Observaciones:

Primera. La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

Segunda. No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro fin o uso distinto de los actuales, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración, sea cual fuere la causa de su disminución.

Tercera. Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo los gastos y remuneraciones inherentes a este Servicio, con arreglo a la instrucción que rija en cada momento, de cuenta del usuario, quien queda asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejoras del caudal que se impongan por los embalses construidos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la consumida en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo con la aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta de la Sección, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de orden del Ilmo. señor Director general se comunica para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quin-

ce días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de enero de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 745

Con esta fecha se ha dictado por esta Comisaría de Aguas la siguiente resolución:

"Visto el expediente instado por el Ayuntamiento de Bubierca (Zaragoza) en solicitud de una concesión de aguas del manantial "La Fuentecilla", con destino a su abastecimiento;

Considerando que el expediente se ha tramitado reglamentariamente y no se han producido reclamaciones durante la información pública del mismo;

Considerando que las cuestiones planteadas por la Jefatura Provincial de Sanidad en su informe, en orden a la insuficiencia del depósito regulador, para garantizar la acción depuradora de cloro, así como de posible avería del grupo motobomba, es menester destacar que las mismas no afectan a la posibilidad de otorgamiento de la concesión, previa depuración bacteriológica, y que, en definitiva, al no estar aún aprobado el proyecto por la Dirección General de Obras Hidráulicas, dicho Centro directivo puede, en uso de sus atribuciones, imponer las prescripciones que considere adecuadas para corregir los problemas de referencia, en orden a la confección de un proyecto complementario o de otro de nueva redacción,

Esta Comisaría de Aguas, con esta fecha, acuerda otorgar la concesión solicitada, sujeta a las siguientes condiciones:

1.^a Se otorga al Ayuntamiento de Bubierca (Zaragoza) la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del manantial "La Fuentecilla", sito en ese término municipal, hasta un caudal de 2,19 litros por segundo, en jornada de ocho horas, equivalente a uno continuo de 0,73 litros por segundo, con destino al abastecimiento de la población.

2.^a Las obras se llevarán a cabo con arreglo al proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Bubierca (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, en Zaragoza y junio de 1967, con las modificaciones que, en su caso, pudiera introducir la Dirección General de Obras Hidráulicas al aprobar el mismo.

La Confederación Hidrográfica del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento

de las instalaciones y no impliquen modificación en la esencia de esta autorización.

3.^a La Administración se reserva el derecho de imponer al concesionario, cuando lo estime oportuno, la construcción de un módulo o la instalación de un contador volumétrico para limitar el caudal de la derivación hasta el límite concedido.

4.^a Las obras deberán realizarse dentro de los plazos que oficialmente se concedan para su ejecución.

5.^a Al realizarse las obras con ayuda del Estado, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la inspección y vigilancia de las mismas, así como de las instalaciones, durante la construcción, estarán a cargo de la citada Confederación.

En el período de explotación, tal inspección y vigilancia estarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con sujeción a las disposiciones vigentes. La explotación del aprovechamiento no podrá iniciarse hasta que no sea aprobada el acta de recepción provisional de las obras, de lo que deberá darse cuenta a la Comisaría de Aguas del Ebro.

6.^a Esta concesión se otorga por un plazo de noventa y nueve años, contados desde la fecha en que se autorice la explotación total o parcial.

7.^a Las aguas derivadas no podrán ser destinadas a otro uso distinto del concedido, sin la tramitación de nuevo expediente, como si se tratara de una nueva concesión.

8.^a La Administración no responde del caudal concedido y se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

9.^a Las tarifas a aplicar para la utilización de estos servicios, si fueran establecidas, deberán justificarse en debida forma, previo el estudio correspondiente, y para su aplicación deberán someterse a lo dispuesto en la Ley de 23 de julio de 1966, sobre reforma de las Haciendas locales.

10. Esta autorización se otorga sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y de-

más de carácter social, administrativo o fiscal.

12. Se autoriza la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras; en cuanto a las servidumbres, podrán ser decretadas por la autoridad competente.

13. El beneficiario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies acuícolas.

14. Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de enero de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 746

Nota-anuncio

Don Angel Valer Gómez y hermanos comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en zona de policía de cauces del río Oja, en la margen derecha, con destino al lavado de áridos y abastecimiento de una planta de hormigonado, en el término municipal de Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

El pozo tiene una profundidad de 5,50 metros y está situado aproximadamente a 83 metros de distancia del río Oja, por su margen derecha. Se van a instalar dos equipos para la extracción del agua, uno para la planta de hormigonado de las siguientes características: Planta de hormigón. "Fischedick". "Tusa" para un rendimiento de 80 metros cúbicos. Alimentador alternativo A. A. 60, de 3 CV. Cinta elevadora 25 CV. Cinta transportadora 3 CV. Potencia del motor eléctrico para el mecanismo de giro 0,33 CV. Dos filtros de cemento de 0,17 CV. Dos transportadores a tornillo sin fin, de cemento, 2,5 y 5 CV. Un compresor 10 CV. Hormigonera 75 CV.

Y otro para la estación de lavado y machaqueo de las siguientes características: Un alimentador de banda de 2 CV. Una cinta de 34 metros. 15 CV. Una criba de 36 UC, 7,5 CV. Un decantador R.A. 20, 2 CV. Equipo de lavado, 30 CV. Caudal, 60 metros cúbicos hora. Altura, 60 metros, con bomba "Emica". Cinta 12 metros, de 5,5 CV. Cinta de 29,5 metros, 7,5 CV. Molino turbo de 800, 60 CV. Machacadora M.G. 6, 30 CV. Bombas "Itur", con dos motores de 2 CV cada una. Altura, 20 metros; caudal, 19.800 metros cúbicos hora. Criba Cv.150, 7,5 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 26 de enero de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 747

Nota-anuncio

Doña Albaña Gimeno Aldama, con domicilio en Miedes de Aragón, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad, paraje denominado "El Fosquete" o "Carramedio", en zona de policía de cauces del río Perejiles, con destino a riegos, en el término municipal de Miedes de Aragón (Zaragoza).

El pozo está situado a 95 metros de distancia del citado río Perejiles, por su margen derecha, con una profundidad de 4 metros, y la maquinaria a emplear para la extracción del agua es mediante un motor "Fairban" H-S. 3, de 4 HP.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de enero de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 748

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Arándiga (Zaragoza) ha solicitado autorización de vertido de las aguas residuales de su población al cauce del río Aranda.

Las aguas provienen del saneamiento de una población de 1.245 habitantes, con un caudal máximo de 6,48 litros por segundo y son tratadas en un tanque "Imhoff". El proyecto de saneamiento y depuración está redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se conside-

ren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Arándiga (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y el proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 25 de enero de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 749

Nota-anuncio

Don Juan-José Leciñena Gimeno, con domicilio en Miedes de Aragón, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del río Perejiles, con destino a riegos, en el término municipal de Miedes de Aragón (Zaragoza).

El pozo está situado a 90 metros de distancia del río Perejiles, por su margen izquierda, con una profundidad total de 4 metros. La maquinaria a emplear para la extracción de agua es un motor marca "Piva", de 4 HP. El destino es para el riego de la finca donde está construido dentro del término municipal de Miedes de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de enero de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 776

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Jefe del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá

lugar en la sala audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en la del Juzgado de primera instancia que corresponda de Huelva, la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que se describe continuación, embargada como propiedad del demandado don Antonio Ortega Delgado, con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, número 4, de Huelva, en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 250 de 1972, a instancia de "Conguitos", S. A., representada por el Procurador señor Bibián:

Mitad indivisa de la casa de planta baja, sita en Huelva, Molino de la Vega, calle Macías Belmonte, sin número, hoy 50, con un frente de 7,50 metros, por un fondo de 15,25. Tiene una superficie de 114 metros 37 decímetros 50 centímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, casa de Francisco Herrera Fernández; izquierda, finca de que se segregó de José-María Salas Valladares, y espalda, casa de Fernando Cárdenas Martín. Consta de zaguán, lavadero, vestíbulo, cuatro habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y patio. Inscrita al tomo 662, libro 198 de Huelva, folio 75, finca 9.693, inscripción cuarta. Tasada esta mitad en pesetas 160.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación; que se anuncia a instancia de la parte actora sin haber sido suplida la falta de títulos, y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 778

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este

Juzgado con el número 493 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Simón Pertusa Felipe, contra don Mariano Orta Gil, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Coche "MG", matrícula número T-61.807; en 50.000 pesetas.

2. Televisor "Aspes", de 23 pulgadas, con UHF; en 7.000 pesetas.

3. Frigorífico "Aspes", de 220 litros aproximadamente; en 3.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Zaragoza, veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 779

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 504 de 1972, a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de "Usón", sociedad anónima, contra don José Chueca Crespo (carretera de Logroño, kilómetro 3,7), haciéndose constar. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o

presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una perfiladora de ángulos (o tren de laminación), sin marca visible, con motor "Gee" y soldadora eléctrica marca "Nuevo Gala" 130; tasada en pesetas 375.000.

2.º Armario para guardar herramientas, en chapa, marca "Heco", un motor "Alianza", número 1223513; en pesetas 5.600.

3.º Cuarenta y nueve matrices de embutición, de diversos tipos; una tronadora sin marca, motor número 540516; en 125.000 pesetas.

Total, 505.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 799

JUZGADO NUM. 1. — LERIDA

En virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 298 de 1972, promovidos por el Procurador don Francisco Mateo Montull, en nombre y representación de don Antonio Marcuello Hurtado, contra don Reiny Albert Calluau, vecino de La Cartuja Baja (Zaragoza), con domicilio en el kilómetro 3,600 de carretera de Castellón, en la actualidad en ignorado paradero, por el presente se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación, el bien inmueble y los bienes muebles embargados al indicado demandado y que seguidamente se relacionarán, habiendo sido señalado para el acto de la subasta el día 28 de febrero próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número 1 de Lérida, sito en avenida del Caudillo, número 15 (Palacio de Justicia).

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Nave industrial, situada en el plano de La Cartuja Baja, de Zaragoza, con una superficie de 785 metros cuadrados, y una casa de una sola planta adosada en su lindero Noroeste, que mide 85 metros cuadrados, y en su lindero Suroeste un pequeño garaje de 18 metros cuadrados, quedando una zona libre en sus partes Oeste y Sur, que ocupa 162 metros cuadrados, en total 1.050 metros cuadrados, puesto que el resto,

de 200 metros cuadrados, ha sido destinado a ensanche de la carretera de Castellón. Linda: Norte, camino de herederos; Sur, resto de finca matriz anteriormente segregada, mediante camino de herederos; Este, carretera de Castellón, y Oeste, riego. Inscrita al libro 16 del tomo 1.444, finca número 8.953, inscripción duodécima.

Tipo de su tasación: 1.102.000 pesetas.

Material marca "Denis":

1. Un motor eléctrico de 5,50 HP.
2. Cincuenta tornillos elevadores, diámetro 125 milímetros, de dos poleas.
3. Cincuenta tornillos elevadores, diámetro 125 milímetros, de tres poleas.
4. Dos motores acoplados a dos tornillos anteriores.
5. Setenta y cinco tornillos elevadores, diámetro 100 milímetros, de dos correas.
6. Cincuenta alargadores de 3 metros, con tornillo y manguito de 100 milímetros.
7. Cincuenta alargadores, de 1 metro, con tornillo y manguito de 100 milímetros.
8. Ciento cincuenta alargadores, de 2 metros, con tornillo y manguito de 100 milímetros.
9. Once alargadores de 2 metros, con tornillo de 160 milímetros.
10. Ocho alargadores de 2,50 metros, con tornillo de 160 milímetros.
11. Siete alargadores finales de pie, con regulación, de 2 metros, de 160 milímetros.
12. Dos alargadores finales de pie, con regulación, de 2,5 metros, de 160 milímetros.
13. Tres alargadores finales de pie, con regulación, de 3 metros, de 125 milímetros.
14. Cuatro cabezas tornillo de 2 metros, de 160 milímetros.
15. Cinco cabezas tornillo de 2,5 metros, de 160 milímetros.
16. Cuarenta alargadores de 100 milímetros, de 3 metros, con manguito.
17. Setenta tubos chapa galvanizada de 1 metro de largo y 30 centímetros de diámetro.
18. Nueve tubos para los tubos anteriores.
19. Setenta ventanas reguladoras de los mismos.
20. Tres reguladores de trigo.
21. Sesenta carros para los anteriores, de diferentes tamaños.
22. Cuarenta alargadoras de sinfines.
23. Ciento ochenta soportes motores sobre tubos sinfín.

24. Un lote de correas trapezoidales.

25. Tres cajas de interruptores.

26. Ciento diez poleas de varios canales.

27. Treinta y ocho soportes de tubos de 100 milímetros.

28. Doscientas veinte abrazaderas distinto tamaño.

29. Cuarenta y cinco salidas de grano dobles, tubo pequeño.

30. Veinticinco manguitos con puerta de vigilancia.

31. Ciento treinta y cuatro salidas telescópicas orientables.

32. Un lote de tolvas de alimentación.

33. Una separadora de grano D-50.

34. Diez cribas limpiadoras.

35. Una correa elevador.

36. Ocho cañas elevador cuadras.

37. Cuatro cañas elevador medio circulares sinfín.

38. Dos bocas salida, cajas caída y accesorios varios.

39. Una limpiadora con ciclón de 0,50 HP.

Tipo de tasación de la anterior relación de bienes, conjuntamente, pesetas 260.000.

Material marca "Law":

40. Dos armarios eléctricos mando "Gyromatic".

41. Dos cajones entrada aire secaderos.

42. Cuarenta molinos tipos HS, HBP y otros bloc.

43. Dos calentadores RF2.

44. Seis tolvas para harina.

45. Una tolva para grano.

46. Dos calentadores RF10.

47. Cinco molinos "Dev", de 10 HP.

48. Un armario eléctrico pequeño, para fábrica piensos.

49. Un aspirador descargador trigo y sus accesorios.

50. Una granuladora de 10 HP.

51. Dos tolvas de grano para molino.

52. Tres cuadros eléctricos de mando GA-8.

53. Cinco paquetes chapas unión celda suelo secaderos.

54. Tres pilas de "Gyromatic".

55. Cinco paquetes travesaño secadero.

56. Seis paquetes chapa perforada suelo secaderos.

57. Cinco pies suelo secaderos.

58. Tres cajones accesorios secaderos.

59. Tres descargas "Gyromatic".

60. Setenta chapas celdas secadero.

61. Cinco escalas secaderos.

62. Cinco sinfines de "Gyromatic".

63. Una limpiadora EAC-100, de grano.

64. Una limpiadora EAC-50, de grano.

65. Seis motores "Gyromatic".

66. Un compresor "Airco".

67. Seis puertas secadero de maíz con tubo de salida.

68. Tres puertas secadero de maíz ventana vigilancia.

69. Un sinfín de "transfeit".

70. Una tolva para harina, con salida para "transfeit".

71. Tres trócolas diferencial.

72. Tres cajones ventilación secaderos.

73. Cuatro cajones de entrada aire secaderos S-15.

74. Tres cajas accesorios secaderos.

75. Accesorios para molinos.

Tipo de tasación de los bienes anteriormente relacionados, conjuntamente, 380.000 pesetas.

Material marca "Acemo-Poulivy":

76. Un molino con tolva de harina demostración.

77. Dos molinos con motor de 7 HP.

78. Una mezcladora con dos motores verticales.

79. Una tolva grano pequeño.

80. Una mezcladora vertical con tolva y motor de 2 HP.

81. Tres cajones de enrolladores de cercas eléctricas.

82. Tres cajas con accesorios varios.

Tipo de tasación de los descritos bienes, conjuntamente, 28.000 pesetas.

Doscientos tres motores "Leroy-Sommer", de promedio de potencia 3 CV; a 1.400 pesetas uno.

Tipo de tasación, 284.200 pesetas.

Se significa a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 correspondiente al tipo de tasación de los bienes que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que respecto al bien inmueble objeto de la subasta, se hace constar que a instancia del acreedor se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Respecto a los bienes muebles relacionados, los mismos se hallan en el domicilio del indicado demandado y que ha sido referido al principio del

presente, donde podrán ser examinados por los que pretendan acudir a la subasta.

Dado en Lérida a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cuatro. El Magistrado-Juez, José-Antonio de la Campa. — El Secretario judicial, Miguel Gil Martín.

Núm. 752

JUZGADO NUM. 1. — TARRAGONA

Cédula de emplazamiento

Por haberse así acordado por este Juzgado de primera instancia número 1 de Tarragona y su partido en tercería de mejor derecho número 66 de 1973, instada por el señor Abogado del Estado, contra "Aragonesa de Recambios y Accesorios", S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en la ciudad de Zaragoza (Fernando el Católico, 19) y actualmente en ignorado paradero, por la presente se le emplaza al objeto de que en el término de nueve días comparezca en los presentes autos, personándose en forma, con apercibimiento de que en otro caso será declarada en rebeldía, estado en el que se hallaba en el juicio ejecutivo original de estas actuaciones.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la expresada demandada en paradero desconocido, expido la presente en Tarragona a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario del Juzgado, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 716

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 736 de 1973, instado por don Asensio Quirant González, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Santos Villagrà Moncada, domiciliado en ésta (calle Calatorao, número 4), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cafetera marca "Faema", de dos grupos, modelo antiguo; valorada en pesetas 8.000.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de febrero, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en po-

der y domicilio del demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veintitres de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 717

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 688 de 1973, instado por "Henry Colomer", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Luis Peres Estella, domiciliado en calle Monasterio de Siresa, número 26, segundo G, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un secador marca "Henry 2.060", con sillón acoplado, tapizado en skai; valorado en 7.000 pesetas.

Una palangana o pica lavacabezas, con pie de tubo cromado; valorada en 1.000 pesetas.

Un sillón giratorio tapizado en skai, valorado en 1.500 pesetas.

Un tocador modelo "London", de dos metros, con pie; valorado en 4.000 pesetas.

Suma total, 13.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de febrero, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en el domicilio del demandado y en la persona de su esposa, doña María Dolores Gracia Tarazona, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veintitres de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 741

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 94 de 1973, instado por Angel Durbán Allepuz (señor Juste Sánchez), contra Emilio Baquero Santiago (La Huerta, número 12, segundo B), se

sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con estabilizador; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", tamaño mediano; en 2.500 pesetas.

Una estufa "Fagor", a gas butano; en 1.500 pesetas.

Una lavadora "Balay"; en 1.500 pesetas.

Librería de unos 2 metros de ancha, con distintos departamentos; en pesetas 4.500.

Total, 19.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de marzo próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 742

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 377 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Almagro Domínguez, de 39 años, casado, industrial, hijo de Antonio y de Rosa, natural de Granada, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 11 de febrero próximo y hora de las once al objeto de celebrar juicio por daños en circulación.

Zaragoza a veintitres de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 743

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 234 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Julián Bailón Alonso, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don

Antonio Sirvent Martínez, vecino de Alicante, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 7.687, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 270, de fecha 27 de noviembre de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de febrero próximo, a las diez treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 724

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 202 de 1973, a instancia de Javier Fuertes Lasheras, representado por el Procurador señor De San Pío Sierra, contra doña Alicia Andaluz, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF; en 5.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Marconi", de 200 litros; en 2.000 pesetas.

Una librería barnizada en poliéster, de tres elementos, con vitrina central, de 2,70 x 1,90; en 2.000 pesetas.

Total, 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 20 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar: Que para to-

mar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 723

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.512 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Amparo Giménez Heredia, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en pensión "La Vasca", para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 7 de febrero y hora de las nueve treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo público.

Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 725

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 251 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gispert", S. A., contra don Manuel Carmona Padilla, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que

podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Philips", 17 pulgadas; en 2.500 pesetas.

Dos sillones orejeros, tapizados en cretona estampada; en 600 pesetas.

Mueble librería con vitrina, bar y diversos cajones, armarios y estantes, 2,50 x 2,10 x 0,50; en 8.000 pesetas.

Mesa estilo castellano, con dos cajones, 1,20 x 0,60 metros; en 1.000 pesetas.

Cómoda con tres cajones, estilo antiguo, madera barnizada color nogal; en 1.500 pesetas.

Mueble auxiliar, forma estantería, con tres bandejas, madera barnizada color nogal, 0,70 x 0,80 x 0,30; en pesetas 500.

Caja registradora "Hugin", eléctrica; en 18.000 pesetas.

Total valoración, 32.100 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (en plaza San Francisco, 5 ó 12).

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 751

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío los resguardos depósito de valores núms. 961, 1.071, 1.398, y 1.489, expedidos por la sucursal de Ejea de los Caballeros, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 26 de enero de 1974. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones